



MUNICIPALIDAD
DE
TRELEW

ES
COSTA
DEL
MARI

MONICA VIVIANA AHUMADA
Jefa de Subprograma Registro
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

Mónica Viviana Ahumada



Trelew (Ch), 10 DIC 2025

VISTO:

El Código Tributario Municipal, la Ordenanza Tarifaria para el 2026 N° 14.004; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el Calendario Tributario para el Año 2026, por el cual se registrarán los distintos gravámenes que recauda el Municipio.

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal Municipal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW

RESUELVE

ARTÍCULO 1º): Fíjase el Calendario Tributario Año 2026 para los siguientes gravámenes:

- a) **IMPUESTO AL PARQUE AUTOMOTOR, IMPUESTO INMOBILIARIO Y TASAS DE SERVICIOS** (Tasa de Limpieza y/o Conservación de la Vía Pública, Tasa de Mantenimiento y Conservación de Desagües Pluviales, Recolección de Residuos Domiciliarios, Fondo Construcción de Obras Pluviales, Fondo Mantenimiento Obras de Infraestructura, Fondo Mantenimiento de Espacios Públicos y Tasa Ocupación de Tierra Fiscal), y **ADICIONAL A LOS TERRENOS BALDÍOS:**

Pago Mensual:

1º CUOTA	15 de enero de 2026	7º CUOTA	15 de julio de 2026
2º CUOTA	18 de febrero de 2026	8º CUOTA	18 de agosto de 2026
3º CUOTA	16 de marzo de 2026	9º CUOTA	15 de septiembre de 2026
4º CUOTA	15 de abril de 2026	10º CUOTA	15 de octubre de 2026
5º CUOTA	15 de mayo de 2026	11º CUOTA	16 de noviembre de 2026
6º CUOTA	15 de junio de 2026	12º CUOTA	15 de diciembre de 2026

- b) **IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS CONTRIBUYENTES DIRECTOS Y TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE**, liquidación unificada con la obligación previa de la presentación de la DDJJ correspondiente:

Pago Mensual y Presentación de Declaración Jurada:

Mes 12/2024	21 de enero de 2026	Mes 06/2026	21 de julio de 2026
Mes 01/2026	23 de febrero de 2026	Mes 07/2026	21 de agosto de 2026
Mes 02/2026	21 de marzo de 2026	Mes 08/2026	21 de septiembre de 2026
Mes 03/2026	21 de abril de 2026	Mes 09/2026	21 de octubre de 2026
Mes 04/2026	21 de mayo de 2026	Mes 10/2026	23 de noviembre de 2026
Mes 05/2026	22 de junio de 2026	Mes 11/2026	21 de diciembre de 2026

Presentación DDJJ Anual 2025:

Artículos N° 30 y 76 - Ordenanza Tarifaria N° 14.004	30 de abril de 2026
--	---------------------

...///

003841

CAUCUSH
ABOGADO
Asesoría Legal
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

ALEJANDRA VERONICA FELTAN
COORDINACIÓN DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



MUNICIPALIDAD DE TRELEW

ESQUEMA
FOLIO

MONICA VIVIANA AHUMADA
Jefa de Subprograma Registro
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



...///

c) Ordenanza N° 14.004 - Capítulo VI - Contribuciones que inciden sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos - Artículo 18° - Incisos j y k, Capítulo VIII - Contribuciones que inciden sobre la Ocupación o Utilización de Espacios del Dominio Público - Artículo 23° - Incisos f - g - i - j - k - l, el día 30 de junio de 2026.

d) Ordenanza N° 14.004 - Capítulo VIII - Contribuciones que inciden sobre la Ocupación o Utilización de Espacios del Dominio Público - Artículo 23° - Inciso h, igual fecha de vencimiento que la establecida en el punto b) de la presente.

JAVIER CAJUCIGH
ABOGADO
Coordinador de Asesoría Legal
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

ARTÍCULO 2º): Fijase para las Entidades Oficiales - PAGO ANUAL - Año 2026 para el Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios e Impuesto al Parque Automotor, el día 15 de julio de 2026.

ARTÍCULO 3º): Fijase para aquellos entes designados como Agentes de Retención, del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, como fecha de rendición de los montos retenidos, igual fecha de vencimiento que la establecida en el Artículo 1º punto b) de la presente, salvo aquellas entidades que por su propia organización interna practiquen liquidaciones quincenales, en cuyo caso el vencimiento operará a los 15 días corridos, posteriores a la respectiva quincena.

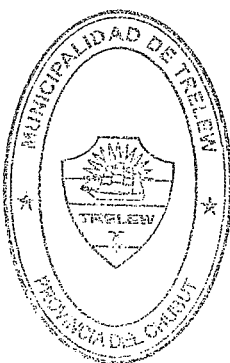
COORDINACIÓN DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

ARTÍCULO 4º): En caso que alguno de los días fijados en los artículos precedentes fuera considerado por la autoridad pertinente como feriado, no laborable o similar, automáticamente el mismo será trasladado al día hábil inmediatamente siguiente.

ARTÍCULO 5º): Refrendará la presente Resolución el Señor Secretario de Hacienda.

ARTÍCULO 6º): Regístrese, dese al Boletín Oficial Municipal y cumplido Archívese.

REC. VIAL HUIDOBRO SERGIO
SECRETARIO DE SERVICIOS
PUBLICOS Y AMBIENTE
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
A CARGO DE SECRETARIA
DE HACIENDA



Gerardo Andrés Merino
INTENDENTE
Municipalidad de Trelew

RESOLUCIÓN N° 003841